



## SUMARIO

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 40/2021, de 26 de agosto (ordinaria-telemática) ..... 1
- Sesión nº 41/2021, de 30 de agosto (extraordinaria-telemática) ..... 3

### ANUNCIO

- Designación de funcionarios municipales para la recepción de notificaciones dirigidas al Ayuntamiento ..... 4

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 40/2021, de 26 de agosto (ordinaria-telemática)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 19 de agosto de 2021.
- 1.2.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria de 24 de agosto de 2021.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Dar por levantada la suspensión parcial acordada por el órgano de contratación en fecha 8 de abril de 2020, con respecto al acuerdo de suspensión del Centro Social de Olloniego, con efecto desde el miércoles 1 de septiembre de 2021, fecha en la que se comenzará a realizar el habitual servicio de limpieza objeto del contrato. Mantener la suspensión del contrato respecto al resto de edificios municipales que aún tengan que permanecer cerrados y cuya suspensión no se hubiera levantado por acuerdo de Junta de Gobierno, que continuarán afectados por la suspensión parcial aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 8/4/2020. (CC2015/35)

2.2.- Dar por levantada la suspensión parcial acordada por el órgano de contratación en fecha 8 de abril de 2020, con respecto al acuerdo de suspensión del Centro Social de Las Campas, con efecto desde el miércoles 1 de septiembre de 2021, fecha en la que se comenzará a realizar el habitual servicio de limpieza objeto del contrato. Mantener la suspensión del contrato respecto al resto de edificios municipales que aún tengan que permanecer cerrados y cuya suspensión no se hubiera levantado por acuerdo de Junta de Gobierno, que continuarán afectados por la suspensión parcial aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 8/4/2020. (CC2015/35)

2.3.- Dar por levantada la suspensión parcial acordada por el órgano de contratación en fecha 8 de abril de 2020, con respecto

al acuerdo de suspensión de los Centros Sociales de Ules, Sograndio y las Caldas, con efecto desde el miércoles 1 de septiembre de 2021, fecha en la que se comenzará a realizar el habitual servicio de limpieza objeto del contrato. Mantener la suspensión del contrato respecto al resto de edificios municipales que aún tengan que permanecer cerrados y cuya suspensión no se hubiera levantado por acuerdo de Junta de Gobierno, que continuarán afectados por la suspensión parcial aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 8/4/2020. (CC2015/35)

2.4.- Adjudicar el contrato de servicio de transporte de viajeros para las actividades deportivas organizadas por la Sección de deportes a la empresa AUTOMÓVILES LUARCA, S.A., con un precio máximo de 305.064,60 € (IVA excluido) para el periodo inicial, siendo el plazo de ejecución de 4 años, prorrogables por una anualidad. (CC2021/35)

2.5.- Adjudicar el lote 2 de la contratación de material deportivo con destino a las distintas instalaciones deportivas municipales (redes y cierres perimetrales) a la empresa OVIDIO SUÁREZ DISTRIBUCIONES, S.L., con un presupuesto máximo de 33.720 euros (IVA excluido) para el plazo inicial del contrato y siendo el plazo de ejecución de 4 años, prorrogable por una anualidad. (CS2021/10)

2.6.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de ensanche de camino en San Cipriano de Pando. (CO2021/11)

2.7.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de reparación de camino a Loriana. (CO2021/12)

2.8.- Levantar la suspensión parcial acordada de la ejecución del contrato de obras de reparación de la escalinata en la calle Idefonso Martínez. (CO2019/13)

2.9.- Adjudicar el contrato de servicios de vigilancia y seguridad para las actividades de las fiestas de San Mateo 2021 a la empresa SERVECO SEGURIDAD, S.L. por un precio unitario de 15,93 €/hora, IVA excluido, y presupuesto máximo de 52.866,00 €, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del 6 al 28 de septiembre de 2021. (CC2021/163)

### 3º.- PERSONAL

3.1.- Aprobar la convocatoria y las bases específicas para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Promoción Económica y Empleo. (5100-0002 2021/14)

3.2.- Ratificar las bases propuestas por las Centrales Sindicales para la Concesión de ayudas de estudios a empleados/as municipales vinculados al Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios/as y trabajadores/as del Ayuntamiento de Oviedo. (5100-0005 2021/281)

### 4º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

4.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Familias y Amigos de Proyecto Hombre Asturias, para el desarrollo del Proyecto Centro de Acogida Residencial de Oviedo para Drogodependientes, para el año 2021, con una aportación municipal de 70.228,22 €. (4900-5510 2021/3)

4.2.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias", para el desarrollo del Programa Colaboración en la Atención y Prevención de las Drogodependencias, para 2021, con una aportación municipal de 92.554,89 €. (4900-5510 2021/4)

4.3.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias", para el desarrollo del Programa Piso de Inserción Social, para 2021, con una aportación municipal de 78.400,00 €. (4900-5510 2021/5)

4.4.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) para el desarrollo del Proyecto de apoyo lingüístico y socioeducativo para escolares de educación tardía "Escolinos de Babel", para 2021, con una aportación municipal de 52.651,26 €. (4900-5510 2021/6)

4.5.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación Albéniz para el desarrollo del Programa para la Prevención y Colaboración en la Erradicación del Sinhogarismo, para 2021, con una aportación municipal de 168.450,00 €. (4900-5510 2021/8)

4.6.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui para el desarrollo de los proyectos "Ayuda Alimentaria de Emergencia y Apoyo a la población refugiada saharauí" para el año 2021, con una aportación municipal de 60.000,00 €. (4900-6510 2021/1)

4.7.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Coordinadora de ONGDs del Principado de Asturias para el desarrollo de proyecto "Actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo" para el año 2021, con una aportación municipal de 20.000,00 €. (4900-6510 2021/2)

### 5º.- OCUPACIONES

5.1.- Aprobar la cesión de la antigua plaza del pescado para la presentación del 58 Rally Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo, el día 3 de septiembre de 2021. (1002-0003 2021/10)

## 6º.- DEPORTES

6.1.- Ceder el picadero cubierto del Centro Ecuestre El Asturcón a PROIMA-ZEBRASTUR. SL, para la celebración de la Grabación Final del Programa de Televisión Miss y Mister Ternera Asturiana, los días 30 y 31 de agosto de 2021. (7000-0007 2021/21).

## 7º.- JUVENTUD

7.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias" para el desarrollo de Programas dirigidos a la prevención de consumos tóxicos: Plan Municipal sobre Drogas y Programa de Ocio Juvenil durante 2021, con una aportación municipal de 315.050 €. (4900-7510 2021/1)

7.2.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja Española del Principado de Asturias para el desarrollo del programa Joven-Tú, con una aportación municipal de 235.946,00 euros. (4900-7510 2021/2)

7.3.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y Federación de Asociaciones Juveniles de Oviedo – Conseyu de la Mocedá d'Uviéu, para el desarrollo del Programa de Actividades para el año 2021, con una aportación municipal de 40.000,00 €. (4900-7510 2021/3)

## 8º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

### Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar la cesión de la antigua plaza del pescado a la Asociación de hostelería del Casco Histórico, para la presentación el día 2 de septiembre de 2021. (1002-0003 2021/19)

2.- Adjudicar el contrato de servicio de contratación de personal acomodación y auxiliar para actividades de San Mateo 2021 a DION EVENTOS. S.L., con un precio máximo del contrato de 48.945,50 €, IVA excluido y plazo de ejecución del 31 de agosto al 23 de septiembre. (CC2021/178)

Oviedo, 27 de agosto de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

## Sesión nº 41/2021, de 30 de agosto (extraordinaria-telemática)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- CONTRATACIÓN

1.1.- Aprobar la solicitud presentada por CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA, S.L.U. para la instalación, en el aparcamiento del Centro Comercial "Los Prados", de recinto ferial de barracas, con motivo de la celebración en Oviedo de diferentes actividades musicales, de ocio y de entretenimiento con motivo de las fiestas de San Mateo durante el período comprendido entre los días 6 al 24 de septiembre de 2021 (ambos inclusive). (CC2001/103)

1.2.- Adjudicar el lote 1 (equipos de sonido, equipos de iluminación, tarimas y backline conciertos auditorio) del contrato de suministro de equipos de iluminación y sonido para los conciertos y la programación infantil de San Mateo 2021 a la empresa GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA SLU por un precio de 48.683,40 €, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del 31 de agosto al 22 de septiembre de 2021. Adjudicar el lote 2 (equipos de sonido, equipos de iluminación programación infantil en el Palacio de Exposiciones y Congresos) del contrato de suministro de equipos de iluminación y sonido para los conciertos y la programación infantil de San Mateo 2021 a la empresa PRONORTE SONIDO, S.L. por un precio de 4.600,00 €, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del 31 de agosto al 22 de septiembre de 2021. (CS2021/42)

Oviedo, 2 de septiembre de 2021. La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno, D<sup>a</sup>. María Concepción Méndez Suárez.

## ANUNCIO

### DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES DIRIGIDAS AL AYUNTAMIENTO

El Concejal de Gobierno de Transformación Digital, por Resolución nº 2021/12932, de 26/08/2021, dispuso lo siguiente:

“Con la entrada en vigor de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; las comunicaciones entre las Administraciones Públicas y entre estas y otras personas físicas o jurídicas deberán realizarse, de manera obligatoria o preferente según los casos, por medios electrónicos.

El art. 3.2 de la Ley 40/2015 establece que “Las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos, que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizarán la protección de los datos de carácter personal, y facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados”. En el mismo sentido, el art. 56 del Real Decreto 203/2021, reitera que “las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes”.

El Ayuntamiento de Oviedo, como persona jurídica y Administración Pública, se cuenta entre los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente y es receptor de numerosas notificaciones electrónicas procedentes de otras Administraciones. Estas pueden ser practicadas a través de la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, o mediante la Dirección Electrónica Habilitada única (arts. 43.1 de la Ley 39/2015 y 44 del Real Decreto 203/2021).

Las competencias en materia de Registro corresponden al área de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía nº 2019/9171, de 20/06/2019, de delegaciones del Alcalde en Concejales; y a nivel orgánico están encomendadas al Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana, conforme establece la Resolución de Alcaldía nº 2021/1133, de 25/01/2021, por la que se modifica la estructura orgánica del Ayuntamiento.

En este sentido, para facilitar el acceso a la Dirección Electrónica Habilitada, a las sedes electrónicas de otras Administraciones y organismos, y en su caso a otros medios a través de los cuales el Ayuntamiento de Oviedo pueda ser destinatario de notificaciones, se considera necesario designar a varios funcionarios de la Sección de Atención Ciudadana y Registro, y reconocerles la representación del Ayuntamiento de Oviedo, a los solos efectos de recepcionar y acceder a cualesquiera notificaciones dirigidas a esta Administración, y su posterior asiento en el Registro General único.

Por todo lo anteriormente expuesto

#### RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes funcionarios municipales representantes del Ayuntamiento de Oviedo a los solos efectos de recepcionar y acceder a cualesquiera notificaciones dirigidas a esta Administración, en la Dirección Electrónica Habilitada, en las sedes electrónicas de las Administraciones y organismos emisores, y en su caso en otros medios que puedan ser legalmente utilizados para comunicaciones con esta Administración, y su posterior asiento en el Registro General único.

Camilo López Pérez	Jefe de Servicio
Carmen Álvarez Fernández	Administrativo de Atención Ciudadana
Álvaro Póliz Lázaro	Técnico Informático de Registro
Covadonga Goitia Fuertes	Técnico Informático de Registro

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Informativo Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento”.

En Oviedo, a 27/08/2021. EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Fdo.: Javier Cuesta Menéndez.

#### BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)